



RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. 003 de 2024, CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN
MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – PMAA – DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”

En aras de dar el debido cumplimiento a los principios de la contratación privada, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas, por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

OBSERVACIONES:

JASON ALEXANDER BANDER MORENO – BRD INGECON S.A.S.

OBSERVACIÓN: “... Cordial saludo, por medio de la presente y una vez estudiada la invitación pública de la referencia, atentamente me permito solicitar a la entidad, con respecto al perfil del **INGENIERO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, ampliarlo y permitir acreditarlo con un profesional en tránsito y transporte, quedando de la siguiente manera: Ingeniero civil con postgrado en diseño de vías, tránsito y transporte, en tránsito y transporte o profesional en tránsito y transporte con 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional ...”

RESPUESTA: Revisando los perfiles requeridos en el concurso de méritos Nro. 003 de 2024, se encuentra que, la observación y solicitud del proponente BRD INGECON S.A.S. se considera procedente, toda vez que se amplía la pluralidad del proceso en cuanto a su equipo de trabajo.

NOTA: Una vez revisados los pliegos de condiciones del Concurso de Méritos No. 003 de 2024, por parte de la Dirección Técnica Operativa AAA, se evidencia que con base al alcance de la consultoría y con la verificación de los profesionales requeridos, se evidenció que, se debe evaluar, analizar y estudiar el componente eléctrico de los equipos que se requieren para las redes de acueducto y sus obras complementarias que se proyectan; el perfil eléctrico o electricista no fue incluido dentro del personal de la consultoría, por lo tanto, el equipo de trabajo de la consultoría se establece de la siguiente manera:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero civil con experiencia de al menos cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como director de consultoría o contratista en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de obra civil y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto
EQUIPO TÉCNICO	
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero civil con postgrado en recursos hídricos, hidráulicos o afines o ingeniero sanitario con experiencia general de al menos cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como asesor o especialista hidrosanitario en un (01) contrato de consultoría en proyectos de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto.
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	PERFIL: Ingeniero civil con postgrado en geotecnia o con énfasis en geotecnia con experiencia general de al menos cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como asesor en geotecnia, especialista en geotecnia o geotecnista en un (01)

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
Cantidad: 1	contrato de consultoría en proyectos de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero Civil con post grado en estructuras con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como asesor estructural o especialista en estructuras o especialista estructural o diseñador estructural o contratista en un (01) contrato de consultoría en proyectos de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
TOPÓGRAFO Cantidad: 1	PERFIL: ingeniero topográfico o topógrafo con tres (03) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe demostrar experiencia como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato de consultoría en proyectos de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
INGENIERO AMBIENTAL Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero Ambiental o Sanitario y Ambiental con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia ingeniero ambiental o asesor ambiental o profesional ambiental en un (01) contrato de interventoría o consultoría.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
INGENIERO DE PRESUPUESTOS Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero civil con 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe demostrar experiencia como ingeniero o profesional de presupuestos en un (01) contrato de consultoría en proyectos de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
INGENIERO ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Cantidad: 1	PERFIL: Ingeniero civil y/o profesional en tránsito con postgrado en diseño de vías, tránsito y transporte con cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe demostrar experiencia como profesional en tránsito o especialista o asesor en tránsito y transporte en un (01) contrato de consultoría en proyectos de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
PROFESIONAL JURÍDICO Cantidad: 1	PERFIL: Profesional en derecho con matrícula profesional vigente; deberá contar con cinco (05) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia cómo profesional jurídico o asesor jurídico en un (01) contrato de obra civil y/o interventoría o consultoría
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto
	PERFIL: Ingeniero Electricista y/o Eléctrico con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia ingeniero eléctrico y/o electricista o asesor eléctrico

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO Cantidad: 1	y/o electricista o profesional eléctrico o electricista en un (01) contrato de consultoría en proyectos de obras civiles.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 5: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 6: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

NOTA 7: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los once (11) días, del mes de junio del año de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyetó y Revisó: Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
IVAN DARIO MONTAÑO NEISA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Proyectó: Leidy Carolina Torres Laverde/PU DTO (Aspectos Técnicos)